

**ACTA DE LA V SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO
JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL**

Siendo las 9:00 (nueve) horas del día 11 (once) de Junio de 2019 (Dos mil diez y nueve), en el domicilio ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos Norte Numero 1135, Colonia Italia Providencia, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Técnico que aparecen en la Lista de Asistencia de la cual se agrega el original a la presente acta, a efecto de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), en primera convocatoria, a la que fueron oportuna y personalmente convocados por Xicoténcatl Méndez Pizano, en su calidad de Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco, lo anterior de conformidad y en términos del Octavo Convenio Modificadorio del Fideicomiso previamente citado en su Cláusula Séptima; presidió la Sesión el Lic. José Ochoa Domínguez, en su carácter de Presidente Titular del Comité Técnico según el Acuerdo mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas en relación con el artículo 73° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y fungió como Secretaria de Actas la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien procede a comprobar la siguiente lista de asistencia:

Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Lic. José Ochoa Domínguez.	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Manuel López González.	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Fernanda Arizmendi Sam.	Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. Muriel Araceli Salinas Díaz.	Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco.
Vocal	Ing. Eliezer Espinosa Vázquez.	Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.
Vocal	Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo.	Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.
Vocal	Lic. Miguel Angel Abaíd Sanabria	Cámara Nacional del Comercio del Estado de Jalisco.
Vocal	Lic. María Alma Cervantes Ramírez	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.



Invitado Especial	Lic. Vanessa Pérez Lamas	Dirección General de Evaluación y Seguimiento de la Jefatura de Gabinete.
Invitado Especial	Lic. Diedra González Free	Coordinador General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico.
Invitado Especial	Xicoténcatl Méndez Pizano.	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento de Jalisco.
Secretario de Actas	Paulina Espinoza Cañedo	Secretario de Actas del Fojal.

Después de comprobar que se encuentran presentes 1 (uno) de los 2 (dos) miembros representantes del Gobierno Federal, 3 (tres) de los 3 (tres) miembros representantes de las Personas Morales de la Iniciativa Privada y 4 (cuatro) de los 4 (cuatro) miembros representantes del Gobierno del Estado de Jalisco, siendo las 9:15 (nueve quince) horas y en virtud de contar con el quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, el Presidente del Comité Técnico del Fojal declaró legalmente instalada la misma y por lo tanto válidas todas sus resoluciones, acorde con lo dispuesto por la Cláusula Séptima correspondiente al Octavo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso, dando la bienvenida a los miembros del Comité Técnico y demás invitados especiales asistentes a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal del año 2019 en su primera convocatoria.

Acto seguido, la Licenciada Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Secretaria de Actas del Fojal, solicita su aprobación del siguiente Orden del Día, la cual obtuvo por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y seguimiento de los Acuerdos Relevantes tomados en la I Sesión Extraordinaria y IV Sesión Ordinaria.
2. Presentación del Informe del Coordinador del SEF sobre el avance del PEO 2019 y los indicadores de gestión del MIDE, con cifras al 31.05.2019.
3. Presentación del Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del Fojal al 31.12.2018.
4. Presentación del Informe del Órgano Interno de Control del Fojal.
5. Propuesta y autorización de Poderes y Facultades.
6. Asuntos Varios.

La aprobación del Orden del Día quedó como el **primer acuerdo** de la presente sesión.

En seguida, la Secretaria de Actas presenta un resumen de los acuerdos relevantes tomados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fojal, destacando que en cumplimiento de la instrucción recibida, ya le fue notificada la terna de candidatos al Fideicomitente, para que seleccione y designe al Director General Operativo del Fojal; de igual manera, les informa que entre los acuerdos relevantes tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal, destacan la denominación de la Contraloría Interna como el Órgano Interno de Control del Fojal, la aprobación de su estructura organizacional y el nombramiento de su titular.

Una vez que terminó su explicación, la Secretaria de Actas respondió las diversas preguntas formuladas por los miembros del Comité Técnico, dando por terminado el **Primer Punto de la Orden del Día**.

Toma el uso de la voz el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", quien procede a desahogar el **Segundo Punto del Orden del Día** referente a la "Presentación del informe de indicadores y avance de resultados del PEO 2019", recordándoles a los miembros del Comité Técnico que derivado del mandato recibido de éste Comité Técnico para estructurar e instrumentar el Plan Estratégico de Operación del Fojal ("PEO 2019"), está obligado a cumplir con un informe del avance de los resultados a la fecha de cada reunión ordinaria o extraordinaria, para su discusión y análisis, obligación que se formalizó por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) mediante el acuerdo CT-15/07/16-03, en el "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales" firmado el 29 de julio del 2016 y en el "Convenio Modificatorio" al mismo suscrito el 31 de enero del 2019.

Les recuerda también, que su informe se divide en 5 (cinco) partes, cada una de las cuales incluye los indicadores del Sistema MIDE-JALISCO y del Sistema MIDE-FOJAL:

1. Que la primera parte contiene el avance de los **Indicadores Generales del Fojal**, que forman parte del Sistema MIDE JALISCO, que se informan cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará él mismo.
2. Que la segunda parte contiene el avance de los **Indicadores de los programas de financiamiento de Primer Piso**, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informan cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que lo presentará el Director de Financiamiento del Fojal.

3. Que la tercera parte contiene el avance de los **Indicadores de los programas de financiamiento de Segundo Piso**, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informan cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará el Director de Financiamiento del Fojal.
4. Que la cuarta parte contiene el avance de los **Indicadores de los Modelos de Emprendimiento de la Academia Fojal**, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informa cada mes en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará el Director de la Academia Fojal.
5. Que la quinta parte contiene el avance de los **Indicadores del Desempeño Financiero** del Fojal, que forman parte del Sistema MIDE FOJAL, que se informa cada trimestre en la sesión ordinaria correspondiente y que los presentará el Director de Administración y Finanzas.

A continuación, procede a reportar los indicadores publicados en el MIDE JALISCO, apoyándose para tal efecto en la lámina que presenta a continuación:

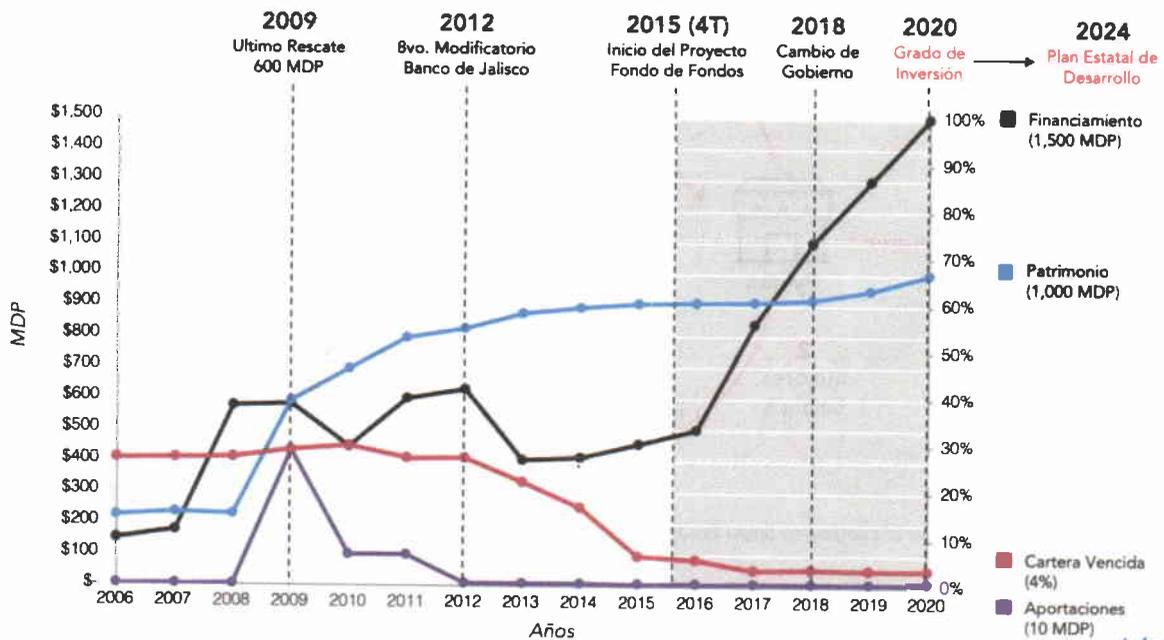
	Meta	Real	%
Monto de créditos otorgado por Fojal Derrama de Financiamiento	\$ 1,300'000,000	\$ 483'857,602	37
Numero de créditos otorgados por Fojal Colocación de Créditos	22,500	7,963	35
Porcentaje de créditos otorgados a emprendedores Créditos a Emprendedores y Nuevos Negocios	40	78	195
Emprendedores y empresarios capacitados Academia Fojal / Modelos de Emprendimiento	70,000	21,668	31

Cifras al 31 de mayo de 2019

Una vez que respondió las preguntas de los miembros del Comité Técnico, solicito su aprobación para que tenga el Informe del Coordinador del SEF sobre el avance del PEO 2019 y los indicadores de gestión del MIDE, con cifras al 31.05.2019 por entregado, lo cual fue **aprobado por unanimidad**.

A continuación, les explica que una vez que se ha presentado públicamente el "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza" (PED) del Gobierno del Estado de Jalisco hacia el 2024, se hace necesario alinear el "Plan Estratégico de Operación 2019" del Fojal (PEO 2019) al mismo, por lo que les informa que los documentos que lo integran fueron modificados para lograrlo, procediendo a presentar una síntesis de dicho ajuste en las laminas siguientes, iniciando con una breve explicación del contexto del Fojal a partir del 2006.

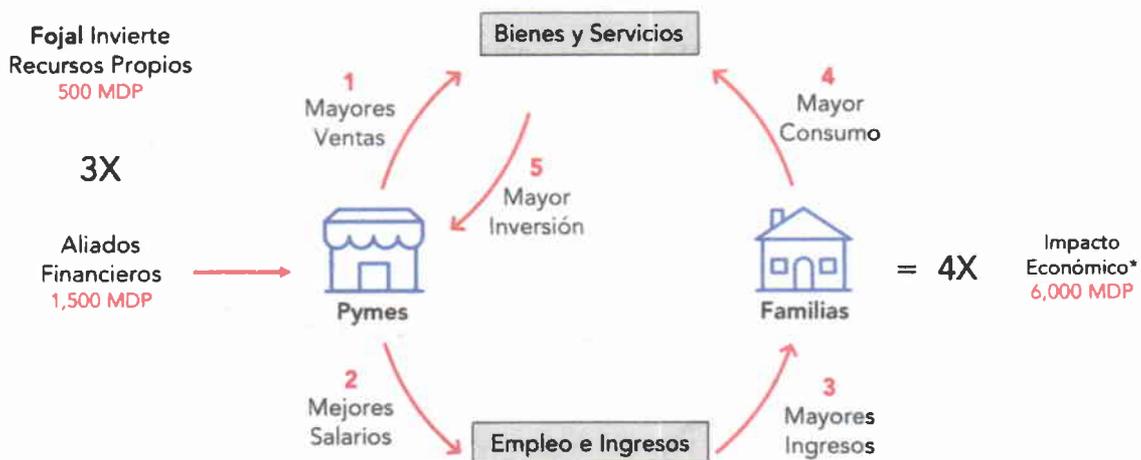
El Fojal en contexto / 2006 - 2020



Destaca los momentos importantes en la época moderna del fideicomiso, comentando que a partir del 2015 inicia el proyecto de transformación de su arquitectura corporativa, operativa y financiera, pretendiendo obtener el "Grado de Inversión" en el 2020, tener acceso a fondeo internacional y con ello incrementar su impacto en la economía de Jalisco.

Les comenta, que como resultado de la transformación realizada, el Fojal actual tiene una capacidad para invertir, de manera orgánica, con sus propios recursos, hasta 500 Millones de Pesos por año en programas de financiamiento para las Pymes, los cuales se multiplican por 3 veces (3X), al participar en ellos, en conjunto con aliados financieros mas eficientes que el Fojal para distribuir los recursos, como son los bancos comerciales, los intermediarios financieros no bancarios y la banca de desarrollo, para completar una derrama de financiamiento a las Pymes de Jalisco de 1,500 Millones de Pesos por año. Les comenta también, que existen estudios que afirman que los recursos destinados a las Pymes generan un efecto multiplicador en la economía equivalente a 4 veces (4X), tal y como se describe en la siguiente lamina, lo cual quiere decir que invirtiendo 500 Millones de Pesos, el Fojal tiene un impacto anual de 6 Mil millones de Pesos en la economía de Jalisco.

El Fojal actual Impacto Económico en el Sistema Financiero



* "The Economic Impact of Lending to Small Business". Prospa + RFI Group + The CIE. Australia, January 2019.

Continua comentándoles, que este impacto equivale al 10% de los 5 puntos que Jalisco requiere tener de crecimiento anual de su Producto Interno Bruto, para alcanzar las metas e indicadores del "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza" (PED) del Gobierno del Estado de Jalisco hacia el 2024, comentando también, que el Fojal tienen un impacto positivo en todas las variables de la "Demanda Agregada" (PIB), tal y como se detalla en siguiente lamina, pudiendo tener un impacto exponencial en la economía si obtuviera mas recursos de fuentes públicas y/o privadas.

El Fojal actual

Impacto en el crecimiento del PIB / 5% = 60 Mil MDP por año



Los 500 MDP que el Fojal invierte por año representan un 0.5 % de incremento en el PIB:

	Fojal Recursos propios	Derrama Agregada 3X	Inversión 60%	Consumo 40%	Impacto Económico 4X	PIB de Jalisco % incremental
2019	500 MDP	1,500 MDP	1,000 MDP	500 MDP	6,000 MDP	0.5
2020	1,000 MDP	3,000 MDP	2,000 MDP	1,000 MDP	12,000 MDP	1.0
2021	1,500 MDP	4,500 MDP	3,000 MDP	1,500 MDP	18,000 MDP	1.5
2022	2,000 MDP	6,000 MDP	4,000 MDP	2,000 MDP	24,000 MDP	2.0

Les comenta Además, que el "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza" (PED), considera el "Financiamiento para el Desarrollo" como un eje temático, con la visión de que el Fojal se convierta en 2024 en un "Fondo de Inversión y Fomento Económico", lo que implica alinear el PEO con el PED.

Eje	Temática
Desarrollo Económico	Financiamiento para el desarrollo

Visión 2024

Estructurar el Fojal como el Fondo de Inversión y Fomento Económico de Jalisco, como elemento estratégico para lograr el crecimiento y el desarrollo económico en el estado, con capacidades para desarrollar competencias para el emprendimiento, generar nuevas empresas y formar empresarios, fomentar el financiamiento a las MiPyMes, estructurar fondos de capital para atraer inversión privada nacional y extranjera, y estructurar fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos y de infraestructura con capital público y privado.

PEO 2019
Alinear con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

En la lamina siguiente, les presenta la manera en que el PEO 2019 se alinea con los cuatro objetivos y/o resultados esperados del "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza" (PED) del Gobierno del Estado de Jalisco, detallando que los dos primeros se logran con la operación del Fojal actual, es decir, como un "Sistema Estatal de Financiamiento", pero que para lograr los dos últimos resultados esperados, el Fojal deberá de transformarse en un "Fondo de Fondos de Inversión y Fomento", estructurando e invirtiendo en diferentes fondos de capital privado, fondos de inversión extranjera y fondos de infraestructura.



El Fojal / PEO 2019
Plan Estatal de Desarrollo (PED)

El Fojal alineado a los **objetivos** del Plan Estatal de Desarrollo

Fomentar que existan más y mejores Empresas, Formales, Productivas y Competitivas.

Capacidades de Emprendimiento

Fortalecer el Sistema Financiero con mayor penetración Sectorial y Regional.

Financiamiento a Pymes

Foal como un Sistema Estatal de Financiamiento

Financiar proyectos productivos y de internacionalización con Capital Privado.

Fondos de Capital Privado

Financiar proyectos estratégicos y de infraestructura con Inversión Extranjera pública y privada.

Fondos de Inversión Extranjera

Foal como un Fondo de Fondos de Inversión y Fomento

El Fojal, como un "Sistema Estatal de Financiamiento" es ya una realidad. El Fojal actual desarrolla capacidades de emprendimiento a través de cuatro modelos enfocados en los diferentes tipos de emprendedores existentes en Jalisco, los cuales se implementan a través de la Dirección de la Academia Fojal, con el objeto de formar e incubar negocios tradicionales, formar Pymes competitivas y acelerar empresas emergentes (Startups). El Fojal actual también estructura financiamiento para las Pymes, contando con programas de crédito, garantías y capital, enfocados en las micro, pequeñas y medianas empresas. La lamina siguiente detalla lo anterior.

Oferta del Fojal

	Micro	Pequeñas		Medianas		Estratégicas
Capacidades de Emprendimiento Modelos de Emprendimiento	Emprendimiento Social Formación de Micro Negocios	Emprendimiento Tradicional* Incubación de Negocios Tradicionales		Emprendimiento Institucional Formación de Empresas Competitivas		Emprendimiento Alto Impacto Aceleración de Empresas Exponenciales
Financiamiento a Pymes Programas de Crédito, Garantías y Capital	Fojal Microcrédito \$50,000 Ti 12%	Fojal Emprende \$500,000 Ti 12%	Fojal Avanza \$500,000 Ti 12%	Fojal Consolida \$3'000,000 Ti 10%	Fojal Pyme \$5'000,000 Ti 8%	Fojal Capital 50K a 1M USD Valuación
	Enfoque Regional			Enfoque Sectorial		

* El Modelo de Incubación de Negocios Tradicionales tiene dos versiones adicionales, una enfocada en el emprendimiento de migrantes (**Academia Fojal USA**) y otra enfocada en el emprendimiento infantil (**Academia Fojal Niños**), los cuales fueron probados, mediante los programas piloto respectivos, en el 2017 y en el 2018. Se sugiere incorporar al PEO siempre y cuando el Fojal cuente con los recursos para financiarlos.

Para que el Fojal, como un "Sistema Estatal de Financiamiento", tenga un impacto regional y/o sectorial en la economía, se definió una estrategia de promoción con cinco ejes y 8 iniciativas.

Estrategia de promoción regional y sectorial

Objetivos	Ejes	Iniciativas
<p>Capacidades de emprendimiento Fomentar que existan más y mejores Empresas, Formales, Productivas y Competitivas.</p> <p>Programas de Financiamiento Fortalecer el Sistema Financiero con mayor penetración Sectorial y Regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Vocacionamiento regional y sectorial. Encadenamiento productivo local. Internacionalización comercial y productiva de las Pymes. Mejoramiento del riesgo de crédito de los municipios. Riesgo de crédito compartido con los municipios. 	<ol style="list-style-type: none"> Pymes estratégicas para cada economía regional. (150 Pymes por región o sector). Academia Fojal enfocada en Pymes. (MICP / Consultoría y Acompañamiento). Crédito para Pymes. (Fojal Consolida / Fojal Pyme) Programa de Garantías sectorial. (Múltiplo Nefin + Bancos = 16X). Programa de Migrantes. (Fojal USA / financiamiento regional). Saneamiento de Cartera Castigada. (Recuperar 30 MDP en Municipios). Academia Fojal compartida con el Municipio. (MITN / Incubación previa al crédito). Programa de Garantías regional. (5 Municipios / Tasa 10 -12% / 5 y 10X).

El Fojal futuro, como un "Fondo de Inversión y Fomento Económico" no es aún una realidad. Es necesario que adecúe su operación, para estructurar e invertir en fondos de capital privado, fondos de inversión extranjera y fondos de infraestructura, de acuerdo con los resultados esperados en el "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza" (PED) hacia el 2024, así como para financiar los proyectos que le definan el "Jefe de Gabinete" y/o el "Coordinador de Crecimiento y de Desarrollo Económico" y/o el "Secretario de Desarrollo Económico" del Gobierno del Estado de Jalisco, debiendo de solicitarles los recursos necesarios para llevar a cabo las inversiones que esto implica.

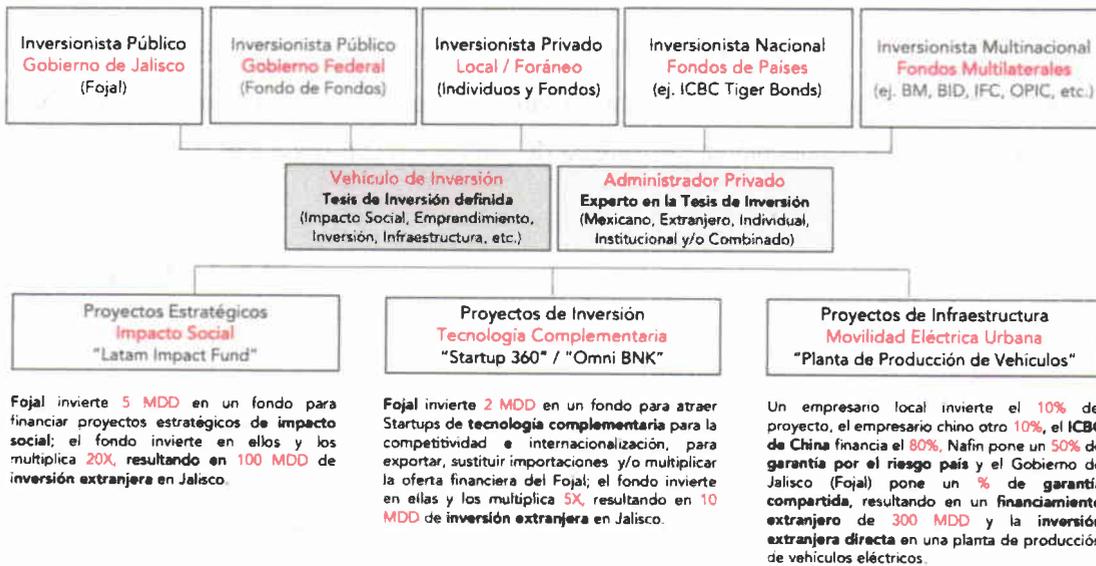
En la lamina siguiente les detalla 3 ejemplos del tipo de fondos de capital privado, inversión extranjera e infraestructura, en los que el Fojal se involucrará en el futuro.



El Fojal / PEO 2019

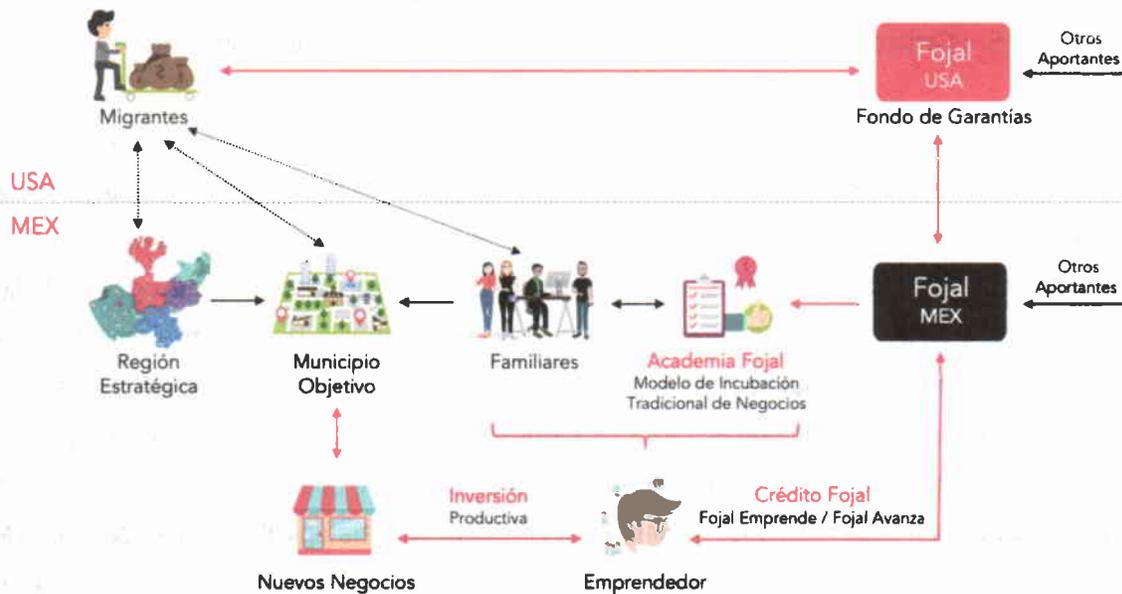
Fondo de Inversión y Fomento Económico

Fondos de capital privado e inversión extranjera / 3 ejemplos:



Finalmente, les comenta que se esta estructurando un "Programa de Migrantes" que tiene como propósito: a) financiar proyectos de emprendimiento en Jalisco con dinero de los migrantes, b) incubar y/o acelerar proyectos de emprendimiento binacional mediante la Academia Fojal USA, y c) estructurar proyectos con inversión binacional, todo esto con un enfoque para impactar en la economía de las regiones y municipios de Jalisco, cuya mecánica se muestra en la siguiente lamina.

Programas de Migrantes Emprendimiento en México



Una vez concluida la explicación y después de dar paso a una dinámica de preguntas y respuestas, el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento circula entre los presentes los diferentes documentos que integran el "Plan Estratégico de Operación 2019" del Fojal (PEO 2019), ajustado y alineado al "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza" (PED) del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual **aprobaron por unanimidad**, suscribiendo todos y cada uno de ellos, con lo cual se tiene por entregado y aprobado, informándoles que los documentos debidamente suscritos se adjuntan a la presente acta de forma íntegra para formar parte de la misma como su **Anexo 1**.

Con esto, se da por concluido el **Segundo Punto de la Orden del Día**.

Pasando al **Tercer Punto del Orden del Día** correspondiente al "Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del Fojal al 31.12.2018", el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento da la bienvenida y presenta al Sr. José María Tabares Cruz y la Lic. Ernestina Hernández López, auditores y representantes de la firma "Ernst & Young" (Mancera SC) quienes presentan de manera exhaustiva la totalidad del informe en cuestión, el cual se integra por los cinco documentos que se enumeran a continuación:

1. Informe sobre los Estados Financieros Contables.
2. Informe sobre los Estados Financieros Presupuestales.
3. Informe sobre la Información Programática.
4. Informe sobre el cumplimiento de la legislación y normatividad interna.
5. Carta de Observaciones, Sugerencias y Seguimiento de los Años Pasados.

La Lic. Hernández informa a los asistentes, que en opinión de los asesores externos, los estados financieros del fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y la información presupuestaria del Fojal han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las bases contables señaladas en las notas de los mismos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley general de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de conformidad con la normativa emitida por el Consejo de Armonización Contable (CONAC); les informa también, que después de las evaluaciones de riesgo realizadas, confirman que en todos los casos se observa el cumplimiento con la legislación y con la normatividad que le aplica al Fojal; les informa además, que pudieron constatar el resultado del esfuerzo que han desarrollado los miembros de la "Dirección Estratégica" del Fojal, para atender y solventar las observaciones y sugerencias emitidas al final de cada ejercicio contable, de manera particular de aquellas relacionadas con la depuración de las cuentas de orden, y con el reconocimiento y dictaminación de la cartera incobrable, lo cual permite anticipar que el Fojal tiene control sobre los riesgos en los que incurre, genera la información complementaria suficiente para atender los requerimientos adicionales provenientes de Organismos Internacionales, y que continúan por el camino definido en su Plan estratégico de Operación para alcanzar la certificación con el "Grado de Inversión" en el año 2020.

Una vez concluida la explicación y después de dar paso a una dinámica de preguntas y respuestas, el Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento circula entre los presentes los cinco documentos que integran el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del Fojal al 31.12.2018, los cuales **aprueban por unanimidad**, firmando todos y cada uno de ellos, con lo cual se tienen por entregados y aprobados, informándoles que los cinco documentos se adjuntan a la presente acta debidamente firmados de forma íntegra para formar parte de la misma como su **Anexo 2**.

Concluye con esto el **Tercer Punto del Orden del Día**.

Pasando al **Cuarto Punto del Orden del Día**, referente a la presentación del "Informe a cargo de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento en su carácter de Órgano Interno de Control del

Fojal", toma la palabra la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, a fin de desahogarlo a continuación.

Para comenzar, menciona que durante la XII Sesión Ordinaria del Comité Técnico celebrada el 04 de diciembre del 2018, mediante el acuerdo CT-04/12/18-02 se instruyó a la Dirección Estratégica a instaurar y llevar a cabo la sana práctica anual de depurar aquellos expedientes de crédito liquidados y/o cancelados y/o que cuentan con dictamen de incobrabilidad, considerando también la depuración de aquellos que no contribuyan al objeto del Fojal; lo anterior, en virtud de su falta de valor y de contribución al objeto del Fideicomiso, y en sujeción al plazo de 10 años de conservación de la documentación relativa a la identificación de los clientes previsto por el artículo 15 fracción IV de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y considerando la inaplicabilidad de la Ley que Regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco, en virtud de que ésta hace referencia a tres tipos de documentos, que según las definiciones proporcionadas por la propia Ley, no corresponden a los expedientes de crédito, que son aquellos en los cuales se recopila la información relativa a los participantes en el crédito (información de identificación) y al negocio (plan de negocio, información financiera), a fin de demostrar su viabilidad y solvencia (colaterales, fundatorios) con respecto al otorgamiento crediticio y durante la vida del financiamiento.

En ese sentido, a continuación presenta un informe de los resultados correspondiente a las actividades llevadas a cabo al respecto durante el año:

- 1) Se procedió a la depuración de aquellos expedientes de créditos no vigentes, esto es, liquidados, o con dictamen de incobrabilidad, otorgados del año 2009 hacia atrás, resultando lo siguiente:
 - a. Respecto a los documentos fundatorios (paquete de contratación y garantía, integrados en una carpeta y resguardados en la Bóveda) en un inicio se contaba con un total de 61,578; posterior a la depuración documental, efectuada con el criterio ya mencionado, quedó un remanente de 32,641 fundatorios, lo cual implicó la depuración de 28,937.
 - b. Por lo que toca al resto del contenido de los expedientes de crédito (documentos de identificación, plan de negocio, información financiera, entre otra, integrados en una carpeta según el programa de financiamiento), inicialmente se contaba con 717 cajas, las cuales contenían expedientes de crédito liquidados, cancelados o con dictamen de incobrabilidad; ahora bien, conforme al acuerdo CT-15/11/18-02 se procedió a una primera depuración a finales del 2018, quedando un



remanente de 555; posteriormente y conforme al acuerdo CT-04/12/18-02, en el 2019 se continuó con la depuración, para finalmente quedar un remanente de 195 cajas. Aunado a lo anterior, puntualizó que en virtud de que la depuración se efectuó a mediados del año 2019, se procedió a depurar la totalidad de expedientes otorgados del 2009 hacia atrás, esto es, no solo aquellos otorgados de mediados del año mencionado hacia atrás.

2) Se efectuó una revisión física de la documentación resguardada en la Bóveda del Archivo General del Fideicomiso, en contraste con lo registrado en el Sistema de Administración de Cartera y con la contabilidad, encontrando coincidencia total de existencias, materializada en un total de 6,448 expedientes que al cierre de abril del año en curso se resguardan en la ya mencionada Bóveda, los cuales se clasifican conforme a lo señalado a continuación:

- a. 2,484 expedientes correspondientes a 3,043 créditos en cartera operativa, esto es, dentro de las cuentas del activo, con saldo de \$581,165,978.61 (Quinientos ochenta y un millones ciento sesenta y cinco mil novecientos setenta y ocho pesos 61/100 MN)
- b. 1,169 expedientes correspondientes a 1,633 créditos en cartera castigada, esto es, dentro de las cuentas de orden, con saldo de \$132,184,228.16 (Ciento treinta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 16/100 MN); y
- c. 2,795 expedientes correspondientes a 5,309 créditos en cartera depurada, esto es, ya no reflejados dentro del balance general, y por consiguiente, sin saldo.

Pasando a otro asunto, les recuerda, que en la IV sesión Ordinaria de este Comité Técnico, a través del acuerdo CT-11/04/19-16, se instruyó al Órgano Interno de Control del Fojal a realizar las gestiones necesarias ante la Contraloría del Estado, para la designación formal del Titular del mismo, recayendo dicha figura en la Contralora Interna y a falta de ésta, de manera provisional en tanto se designa una nueva titular, en la persona que se desempeñe como Ejecutivo de Auditoría.

Al respecto menciona, que en virtud del proceso acelerado de depuración de cuentas de orden del Fojal, también instruido por este Comité Técnico, el cual concluirá en este mismo mes de Junio, ha sido imposible realizar la gestión citada, interfiriendo también este proceso con la ejecución del Programa de Gestión de Riesgos y Cumplimiento para el año 2019 autorizado mediante el acuerdo CT-30/01/19-10.



Considerando lo anterior, solicita a los miembros del Comité Técnico lo siguiente: 1) su aprobación del informe presentado; 2) su aprobación de una prórroga al 30 de Junio del 2019, para realizar las gestiones ante la Contraloría del Estado, para que ésta designe al Titular del Órgano Interno de Control (Contraloría Interna del Fojal); y 3) su aprobación para sustituir el "Programa de Gestión de Riesgos y Cumplimiento" para el año 2019 por el "Plan Anual de Auditoría", el cual deberá de ser presentado a este Comité Técnico para su ratificación en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria.

A continuación, los miembros del Comité Técnico **aprueban** el contenido del informe presentado por la Contralora Interna del Fojal, en cumplimiento del acuerdo CT-04/12/18-02.

Inmediatamente después, los miembros del Comité Técnico **aprueban también** una prórroga al 30 de Junio del 2019, para que el Órgano Interno de Control del Fojal, realice las gestiones ante la Contraloría del Estado para la designación del su Titular, esto en cumplimiento del acuerdo CT-11/04/19-16.

Por ultimo, Los miembros del Comité Técnico **aprueban además** la sustitución del "Programa de Gestión de Riesgos y Cumplimiento" para el año 2019, aprobado mediante acuerdo CT-30/01/19-10, por un "Plan Anual de Auditoría" que deberá de ser ratificado en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Técnico.

Toma el uso de la voz el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento", quien hace un reconocimiento público de la labor realizada por la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, como Directora de Riesgos y Cumplimiento del Fideicomiso, logrando fortalecer los controles internos de la institución, dar seguimiento puntual a las transacciones que afectan el patrimonio, supervisar el proceso de depuración de las cuentas en los estados financieros, particularmente la depuración de las cuentas de orden, gestionar la depuración de los documentos que integran los archivos físicos y digitales del Fojal, y coordinarse, de una manera efectiva, con los diferentes organismos e instancias auditoras y reguladoras de la operación del Fojal durante los procesos de auditoria de todo tipo a los que se ha sujetado el fideicomiso.

Les comenta que la Lic. Ochoa, previo al cambio de administración gubernamental, solicitó su salida de la institución en el mes de Diciembre del 2018, una vez que se llevara a cabo el proceso de entrega-recepción constitucional del fideicomiso, lo cual obedece a un proyecto personal fuera del

estado de Jalisco; Sin embargo, al no haberse consumado dicho proceso, aceptó continuar al frente de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento hasta que se definiera la nueva denominación, la nueva estructura y la nueva dependencia funcional del Órgano Interno de Control del Fojal, así como hasta que se realicen las gestiones ante la Contraloría del Estado para la designación de su titular, lo cual sucederá hasta el 30 de Junio del presente año, de acuerdo con la prorroga autorizada por este Comité Técnico hace unos momentos; el "Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento" concluye, que en base a lo anterior, la Lic. Ochoa ha solicitado de nuevo su salida del fideicomiso.

Los miembros asistentes del Comité Técnico secundan el reconocimiento a la Lic. Ochoa, tomando nota de su salida y deseándole éxito en su proyecto futuro de vida, solicitándole también, que en la próxima reunión ordinaria o extraordinaria, proponga al Comité Técnico la designación de un nuevo titular del Órgano Interno de Control del Fojal (Contraloría Interna), sea temporal o definitivo, para dar por cumplido el acuerdo CT-11/04/19-16, debiendo acordar en esa misma sesión, su fecha de su salida de acuerdo con las condiciones establecidas en el "Reglamento Interior de Trabajo" vigente.

En virtud de lo anterior, se da por terminado el **Cuarto Punto del Orden del Día**.

Pasando al **Quinto Punto del Orden del Día**, referente a la "Propuesta y Autorización de Poderes y Facultades", toma la palabra la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de responsable de la Dirección Jurídico Corporativa, quien comenta a los miembros del Comité Técnico, que derivado de los cambios realizados en la estructura organizacional del Fojal, principalmente por la creación de la "Contraloría Interna" como el nuevo "Órgano Interno de Control", se hace necesaria una redefinición de los poderes y facultades de los miembros de su "Dirección Estratégica", para distribuir, asignar y compartir de una forma mas equitativa, la responsabilidad por el manejo del patrimonio del fideicomiso en forma proporcional con la función que desempeñan y con la remuneración que perciben cada uno de ellos; en base a este razonamiento, la Lic. Espinoza propone a los miembros del Comité Técnico formular una nueva Propuesta de Poderes y Facultades que cumpla con lo anterior en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, informando el tiempo que demorará la fiduciaria en la tramitación de los mismos. Los miembros del Comité Técnico **aprueban por unanimidad** la propuesta anterior.

Finalmente, la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, en su carácter de Secretaria de Actas manifiesta no haber asuntos varios por tratar, por lo que da por concluida la reunión.

La propia Secretaria de Actas, en base a las resoluciones tomadas por los miembros presentes en este comité, redacta la correspondiente lista de acuerdos.

ACUERDOS:

CT-11/06/19-01.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesta para la V Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fojal.

CT-11/06/19-02.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos el informe emitido por el Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano en su carácter de Coordinador del Sistema Estatal Financiamiento, relativo a los indicadores y el avance de resultados del PEO 2019, con cifras al 31 de Mayo de 2019.

CT-11/06/19-03.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos, el "Plan Estratégico de Operación 2019" del Fojal (PEO 2019), ajustado y alineado al "Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza" (PED) del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo cual se tiene por entregado y aprobado, adjuntando todos los documentos que lo integran, debidamente suscritos, a la presente acta como su **Anexo 1**.

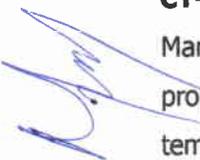
CT-11/06/19-04.- El Comité Técnico del Fojal autoriza por unanimidad de votos el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del Fojal al 31.12.2018, con lo cual se tienen por entregados y aprobados, informándoles que los cinco documentos que lo integran, se adjuntan a la presente acta de forma integra, debidamente suscritos, para formar parte de la misma como su **Anexo 2**.

CT-11/06/19-05.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos el contenido del informe presentado por el Órgano Interno de Control del Fojal, en cumplimiento del acuerdo anterior CT-04/12/18-02.

CT-11/06/19-06.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la prórroga al 30 de Junio del 2019 solicitada por el Órgano Interno de Control del Fojal, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Contraloría del Estado para la designación de su Titular, dando con esto cumplimiento del acuerdo CT-11/04/19-16.

CT-11/06/19-07.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la sustitución del

"Programa de Gestión de Riesgos y Cumplimiento" para el año 2019, aprobado mediante el acuerdo anterior CT-30/01/19-10, por un "Plan Anual de Auditoría" que deberá de ser ratificado en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria del Comité Técnico.



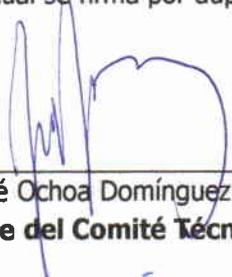
CT-11/06/19-08.- El Comité Técnico del Fojal toma nota de la salida del fideicomiso de la Lic. Mariana Melissa Ochoa del Toro, solicitando que en la próxima reunión ordinaria o extraordinaria se proponga y autorice la designación de un nuevo titular del Órgano Interno de Control del Fojal, sea temporal o definitivo, debiendo de acordarse en esa misma sesión la fecha exacta de su entrega y salida, de acuerdo con las condiciones establecidas en el "Reglamento Interior de Trabajo" vigente, dando con esto cumplimiento al acuerdo CT-11/06/19-06.



CT-11/06/19-09.- El Comité Técnico del Fojal aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, como responsable de la Dirección Jurídico Corporativa del fideicomiso, de redefinir los poderes y facultades de los miembros de su "Dirección Estratégica", para distribuir, asignar y compartir de forma equitativa, su responsabilidad por el manejo del patrimonio del fideicomiso en forma proporcional con la función que desempeñan y con la remuneración que perciben cada uno de ellos, instruyéndola para que formule una nueva "Propuesta de Poderes y Facultades" que cumpla con lo anterior en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, informando el tiempo que demorará la fiduciaria en la tramitación de los mismos.



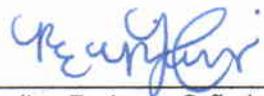
La presente Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, celebrada en primera convocatoria el día 11 de Junio del 2019, la cual se firma por duplicado:



Lic. José Ochoa Domínguez.
Presidente del Comité Técnico

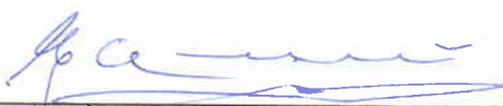
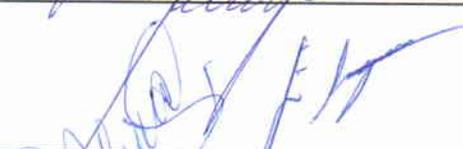
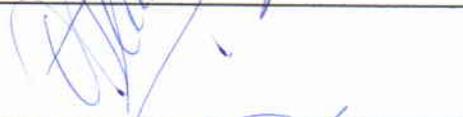
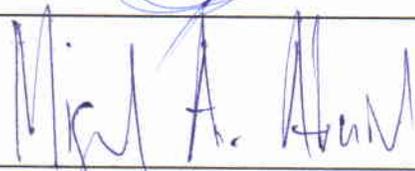


Lic. Xicoténcatl Méndez Pizano
**Coordinador del Sistema Estatal de
Financiamiento de Jalisco**



Lic. Paulina Espinoza Cañedo
Secretaria de Actas



<p>Lic. María Fernanda Arizmendi Sam. Secretaría de Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Manuel López González. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Muriel Araceli Salinas Díaz. Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Eliezer Espinosa Vázquez. Instituto Nacional de la Economía Social del Gobierno Federal.</p>	
<p>Lic. María Alma Cervantes Ramírez Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco</p>	
<p>Lic. Braulio Alejandro Amado Vallejo. Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.</p>	
<p>Lic. Miguel Angel Abaíd Sanabria Cámara Nacional del Comercio del Estado de Jalisco.</p>	

UPC

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la V Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, desarrollada el día 11 de Junio de 2019.

